

EL AÑO BISIESTO Y OTRAS SUPERSTICIONES DEL CALENDARIO

F. Javier Rúa Aller y M.^a Rosario García Armesto

En este año 2024 coinciden dos de las supersticiones más conocidas de nuestro calendario, como es la presencia de un día adicional en el mes de febrero, lo que lo convierte en año bisiesto, y la disposición de la festividad de Pascua de Resurrección o Pascua Florida en el mes de marzo. Tradicionalmente, estas situaciones son consideradas de mal augurio y de alguna forma marcan el devenir de los meses restantes y las actividades humanas en los mismos.

No son las únicas supersticiones del calendario y también podemos encontrar otras como es la existencia de días augurales (finales de meses, cabañuelas, etc.) que pronostican la meteorología del año o parte del mismo y la consideración de días funestos como el martes o el viernes, sobre todo si coinciden con la fecha 13.

Aunque todas estas creencias son de sobra conocidas no está de más recordarlas en este espacio que nos proporciona la revista *Argutorio*, refiriéndonos sobre todo a la provincia leonesa y empleando los refranes alusivos a estos temas.

AÑOS BISIESTOS Y OTROS AÑOS NEFASTOS

El calendario que nos rige actualmente resulta de la combinación del solar con el lunar. El primero sería de herencia grecorromana, con modificaciones eclesiásticas católicas, e incluye festividades fijas, por ejemplo, la Navidad el 25 de diciembre; mientras que el segundo tendría una herencia judía, centrada en la fiesta de la Pascua (conmemoración de la salida del pueblo hebreo de Egipto) y otras fechas que dependen de ella (Ascensión, Pentecostés, Santísima Trinidad, Corpus Christi y otras menores) (Junquera, 2009: 69).

De forma particular, refiriéndonos al calendario juliano y a fin de corregir el desfase del año solar real (la Tierra tarda en dar una vuelta al Sol 365 días, 5 horas, 49 minutos y 12 segundos [Marqués, 2018:58]), se estableció la regla de añadir, al final de cada cuatro años, un único día, que tendría que ser intercalado después del “*VI Kalendas Martii*” (nuestro 24 de febrero), de forma que en esos años hubiese un día “*Bis VI*”; de ahí viene el nombre castellano de bisiesto.

En el calendario gregoriano (reforma del calendario juliano publicado el 24 de febrero de 1582 por el papa Gregorio XIII en la bula *inter gravissimas*) se acordaban dos medidas para corregir el error del calendario juliano, una de las cuales consistía en establecer ciclos de 400 años en los que no habría 100 bisiestos, sino sólo 97, eliminando aquellos que fueran divisibles entre 100, pero no los que fueran divisibles entre 400, como el año 2000, que fue bisiesto.

Ese año también es denominado año “de pares”, porque es par (366 días) y doble de otro par (el 28 de febrero tiene su doble o un día más), de ahí que un refrán antiguo recogido por el Maestro Correas indique: «Año bisestil y año de pares, año de azares» (Correas, 1627:55) y otro general: «Años de pares años de pesares» (Martínez Kleiser, 1978:48).

Al año bisiesto se le considera, por tanto, un año nefasto, donde ocurrirán desgracias y será de escasa producción. Algunos refranes son sencillos, pero otros incluyen más información, adicionando, incluso otras fechas que también son consideradas de mal augurio:

Ano bisiesto, nin cría ni inxerto (El Bierzo) (=Año bisiesto, ni cría ni injerto).

Ano bisiesto, nin cría ni xarmento (Bierzo Oeste) (=Año bisiesto, ni cría ni sarmiento. Este refrán

y el anterior se refieren a la escasa producción ganadera y vegetal que habrá en el año).

Año bisiesto nunca fai bon (Las Médulas) (= Año bisiesto, nunca hace bueno) (En Bergua, 1942:99, «Año de pares o bisiesto, nunca bueno», ya que es creencia aceptada por el vulgo, sin razón alguna que lo justifique, afirma el autor).

Anu bisiestu, anu de fame, autsan perros ya tsobus, xiplan galfarrus (Palacios del Sil) (= Año bisiesto, año de hambre, aúllan los perros y lobos, silban las aves rapaces. Todos los malos augurios juntos).

Año bisiesto, año de poca fortuna, en el que se mueren las cabras y ovejas no queda ninguna (Astorga) (En este caso, el efecto negativo del año repercute no sobre las cosechas, sino sobre el ganado). De forma amplia: «Año bisiesto, año de fortuna; los corderillos balan; oveja ninguna; silba el milano, cantan los pastores y rabian los amos» (Martínez Kleiser, 1978:48).

El año bisiesto no llena la vieja el cesto (Villamuñío) (por cuanto disminuía la cosecha de productos del campo). Otros ejemplos del refranero general español: «Año bisiesto, entra el hambre en el cesto», «Año bisiesto, todas las frutas caben en un cesto», «Año bisiesto, vende la hoja y quema el cesto»; y de forma particular en otras provincias de Castilla y León: «Año bisiesto, cada cepa un cesto» (Cebreros, Ávila), «Año bisiesto, pocos pollos al cesto» (Briviesca, Burgos), «El que nace en bisiesto nunca llena el cesto» (Navalmoral de Béjar, Salamanca) y «Año bisiesto, ni cuba ni cesto» (Cigales, Valladolid).

Año bisiesto y pascuas marciales, año de pestes y mortandades (Villamuñío). Aquí se juntan dos supersticiones, la del año bisiesto y la de la Pascua adelantada. También existen por separado, con las mismas connotaciones negativas, como veremos más adelante.

Ciertos refranes destacan la cortedad del mes de febrero, indicando alguno el que pueda tener 29 días:

Febrerillo el loco, con sus días veintiocho (La Cepeda) (incluyendo el apelativo “loco” por la variedad meteorológica que muestra el mes).

Febrero el corto trae días veintiocho, y la vieja que les contó veintinueve sacó (Villamuñío). Además hay dos refranes de tono humorístico que se refieren a un santo inventado, San Ciruelo, cuya festividad sería el 30 de febrero, día inexistente: «Día de San Ciruelo, treinta de febrero» y «El día de San Ciruelo, pagaré lo que debo» (Cantera y Sevilla, 2001:27).

Febrero es el mes más largo si no hay dinero (Fresno de la Vega) (En general cualquier mes se puede hacer largo si el dinero escasea; pero este, además es el que menos días tiene).

También existe la creencia de que los años pares que no sean bisiestos pueden ser mejores que los impares y de ahí estos refranes generales: «Año de pares, año de trujales» y «Año de pares, abrir los costales; años nones, pocos montones». Y dentro de los años impares, el que peor fama parece tener es aquel que ocurre tras siete años: «Año de siete, deja España y vete» (debido a la consideración de año estéril y en relación con la tradición de los hebreos, que no sembraban un año de cada siete). Pero, como ocurre frecuentemente en el refranero, existen contrarrefranes como los que indican que los años impares son de gran productividad: «Años de nones son los mejores», «Años de nones son los que llenan los trojes», «Años de nones, muchos montones», «En años nones no hay que temer ciclones; en años pares los habrá a millares» (Martínez Kleiser 1978:47).



El calendario actual es una combinación del solar y el lunar.

AÑOS BUENOS Y AÑOS MALOS

En la experiencia que iban acumulando las gentes algunos años, en general, podían haber resultado más favorables que otros y de ahí que en algunos lugares de la Montaña Oriental leonesa expresaran refranes como los siguientes:

Año bueno o malo, cuatro en un escaño (Sajambre).

Buen año o mal año, cuatro en un escaño (Pedrosa del Rey).

Buen año o mal año, cuatro caben en un escaño (Prioro) (es decir, que una familia se podía arreglar casi siempre con lo que ordinariamente tiene, aún en los años malos y, habitualmente, con los mismos miembros de la familia).

En Campos y Barella (1993:27) están recogidos dos similares: «Mal año o buen año, cuatro caben en un banco» y «Mal año o buen año, cuatro caben en un escaño», con esta explicación: «Alude a los oficios de justicia que en las iglesias de los lugares tenían banco señalado y solían ser cuatro: alcalde, dos regidores y procurador síndico»; lo que vendría a indicar que, independientemente de cómo fuera el año en lo económico o las circunstancias que ocurrieran en un lugar, siempre se mantenían estos cargos, que en la iglesia o en el ayuntamiento ocupaban juntos el mismo estrado. No obstante, la interpretación que aportan Díaz-Caneja y Díaz (2001:225) para el refrán sajambriego es un tanto diferente y lo refieren a la economía de las familias:

Enseña que en circunstancias favorables o adversas siempre hay un mínimo término medio de referencia segura o elemento de juicio que no altera con aquellas, y que una familia se las arregla casi siempre con lo que ordinariamente tiene, aún en los años malos y, sensiblemente, lo mismo con personas más o menos a la mesa.

En relación con su capacidad y con la fama de cuidadosos y ordenados que tenían los habitantes de la localidad berciana de Caurel, nos encontramos con este otro refrán:

Que bon ano,/ que mal ano,/ catro no escaño,/ e se son de Caurel,/ catro e fardel (El Bierzo) (= Que buen año,/ que mal año,/ cuatro en un escaño,/ y si son de Caurel,/ cuatro y el fardel. Es decir que además de las personas se podía incluir en el banco el fardel, una bolsa o talego que servía para almacenar provisiones).

Y desde luego, lo importante es que la cosecha hubiera sido abundante para poder mantenerse a lo largo del año:

Con los granos de un buen año, se remedian tres de daño (Prioro).
Por mucho trigo, nunca fue mal año (Castilfalé, muy difundido).

Otros ejemplos: «A buen año o malo, molinero u hortelano», «A buen año y malo, pase la harina el ce-dazo», «A buen año y malo, tu pan armado y el mi pan armado, por ralo» (Correas, 1627:6).

Tampoco es buena noticia para el cultivo de los cereales, el que en determinados años los frutos vengán adelantados:

Ano de ameixas, ano de queixas (Bierzo Oeste) (= Año de ciruelas, año de quejas).
Ano de mutus urizus, desfai os canizos o En ano

d'ourizos nun fagas canizus (Ancares) (El año que es rico en erizos, resulta pobre en castañas).
Ano de nocés, ano de mortes (Bierzo Oeste) (= Año de nueces, año de muertes).

Anu de tsande, anu de fame (Palacios del Sil) (= Año de lande [bellota], año de hambre).

Año de brevas, año de medas, pero nunca las veas (Las Médulas).

Año de brevas, nunca lo veas (Toreno, El Páramo, Las Grañeras) (En esta última localidad nos dijeron que era porque no había helado en su época y por eso se habían desarrollado las brevas, pero luego helaba más tarde y se estropeaban las cosechas de trigo).

Año de ciruelas, nunca más vuelvas (Destriana) (Nos dijeron lo siguiente: «Porque las ciruelas, si hay muchas, traen mal año... las patatas, todo se pudre... será por el tiempo, porque a lo mejor hay mucha humedad»).

Año de yerba, año de mierda (Babia) (Porque solía ser mal año de mieses. Versiones similares encontramos en Palacios del Sil: *Anu de hierba, anu de mierda*, y el Bierzo: *Ano de muita hierba, ano de muita merda*).

Un ano de peras, outro [o cuatro] de perucas (El Bierzo) (El año en que abundan las peras no es bueno para el desarrollo del cereal, de forma general: «Año de peras, mal para las eras»).



Año de brevas nunca lo veas.

Sin embargo, el que sea un año propicio para que crezca gran cantidad de berzas, gamones u ortigas, indica que la cosecha de cereal será abundante:

Año de berzas, año de eras (El Bierzo)

Año de gamones, año de montones (El Páramo) (En Bergua, 1942:99, «Año de gamones, el trigo a montones» y en Llorens Barber, 1986:129, «Año de gamones, año de honores» y «Año de varillas, año de gavillas»).

Año de ortigas, año de espigas (El Bierzo).

Las bellotas y los hayucos (frutos del haya) también encuentran sitio en algunos refranes del año:

Ano de bellotas, ano de fregotas (en los cerdos) (Bierzo Oeste).

Año de landras, año de grasas (Bierzo Oeste) (= Año de bellotas, año de grasas, ya que las bellotas sirven de alimento a los cerdos, por lo que éstos engordarán más. En Bergua, 1942:99, «Año de bellotas, año de palomas» y en Correas, 1627:55, «Año de glande, año de landre», señalando que el asturiano llama “glande” o “lande” a la bellota, comprendiendo también nueces, avellanas y castañas).

Año de hayucos, año de piojos (Prioro) (Posiblemente en relación con el gran desarrollo que puede encontrar el ratón de campo cuando hay abundancia de estos frutos, y los piojos serían los insectos que parasitarían a estos ratoncillos, de hecho, existe un refrán general en español, relacionado con este asunto: «Año de hayucos, muchos topillos o ratoncillos»).

Finalmente, hay dichos que se refieren a más de un año, informando que las desgracias anuales no tienen por qué prolongarse:

No hay mal año que cien años dure (Las Médulas, Matalavilla, Acebes del Páramo, Villamuñío) (Encierra el consuelo para aquel que sufre una enfermedad o una mala racha).

Despois de años mil, o río volve polo sou carril (Las Médulas).

Al cabo de los años mil, vuelven las aguas al carril (Fresno de la Vega).

Después de los años mil, vuelve el Tuerto a su carril (La Cepeda). El refrán está relacionado con tiempos antiguos en los cuales existieron frecuentes precipitaciones en la comarca cepedana, las cuales aumentaban el caudal del río Tuerto, llegando a desbordarse e inundando los campos. En el pueblo de San Muñoz, Salamanca, encontramos uno similar: «En los años mil, volverán las aguas por donde solían ir».

LAS CABAÑUELAS Y OTROS DÍAS AUGURALES

El refranero también recoge la superstición relacionada con la predicción del tiempo meteorológico que reinará en determinadas épocas del año, según las observaciones de ciertas fechas del calendario. El “ciclo de los doce días” o “cabañuelas” es uno de los que ha gozado de mayor predicamento y aún se mantiene en algunos lugares. Otras fechas podrían encontrarse en los días finales de cada mes o bien en medio del invierno, como es la fiesta de Las Candelas, el 2 de febrero.

CABAÑUELAS O SURTIMIENTOS

Las cabañuelas es el nombre de una superstición, según la cual existe una docena de días en determi-

nados meses, bien en agosto o en diciembre-enero, que son augurales y, por tanto, rigen el tiempo que hará los doce meses del año venidero. Es una creencia existente en muchos países europeos y americanos con distintas variantes. Los nombres que reciben en nuestro país estos ciclos de doce días son diversos, siendo el de “cabañuelas” el más extendido; otros son: “calendario” («hacer el calendario» se dice en Salamanca y Soria), “los doce días” (Soria, Salamanca), “los signos” (Huesca, Cataluña), “las tómporas” (La Coruña y Portugal, por ejemplo, las “tomporas de Santa Luzía”, entre el Duero y el Miño), “suertes” (“resortes” en Galicia), “canículas”, “cabichue-las” (en puntos de Castilla y León; en Salamanca, por ejemplo), etc.



El papa Gregorio XIII reformó el calendario juliano en 1582.

Esta creencia expresaría una concepción mítica de la naturaleza, por cuanto en las antiguas sociedades el tiempo era considerado algo cíclico o repetitivo y las fiestas que cerraban un ciclo temporal e inauguraban otro suponían una regeneración del tiempo, que en cierta manera era una creación.

Las cabañuelas de diciembre se establecen en determinados días alrededor de la fecha de la Navidad (25 de diciembre), en la cual los romanos ya celebraban el “Día del Nacimiento del Sol Invicto” (*Dies Natalis Solis Invicti*). Estas cabañuelas pueden ser simples (doce días antes o después del día de Navidad) o dobles (dos docenas, una antes de Navidad y otra después de la misma), excluyendo el propio día 25.

En la provincia leonesa, las de Alcuetas fueron recogidas por José Luis Alonso Ponga y comentadas de esta manera:

La predicción climática de los días venideros comenzaba el 13 de diciembre, Santa Lucía; este día

representaba el mes de enero; el día siguiente, 14, representaba febrero, el siguiente era marzo, y así sucesivamente hasta el 24 de diciembre, que era el último día y representaba el último mes del año que comenzaba, el mes de diciembre. El día 25, Navidad, se descansaban las cabañuelas, que se iniciaban el día 26, sólo que en este caso los meses se contaban al revés; este día representaba diciembre, el 27 era noviembre; hasta el día de 6 de enero, que era propiamente enero. Durante esos días se observaban los cambios de los fenómenos atmosféricos, por imperceptibles que fueran, y conjugando las dos series de días se podía prever el tiempo que haría en los meses representados, lo cual podría ser útil para la realización de las faenas del campo (sembrar, escardar, recoger, etc.). (Alonso Ponga, 1983:47-48)

En Castrocabón y otros pueblos de la Valdería se mantenía una creencia similar, existiendo las cabañuelas que iban para adelante y las que iban para atrás; siendo estas últimas a las que se les atribuía mayor credibilidad, ya que según las gentes de por allí eran «las que no fallaban». Las primeras comenzaban el día de Santa Lucía y se prolongaban hasta el 24 de diciembre, correspondiendo un mes a cada día, de manera similar a las de Alcuetas, explicadas anteriormente. Las que eran más válidas comenzaban el 26 de diciembre, que representaban a este mes, le seguían el 27, que representaba a noviembre, el 28 a octubre, el 29 a septiembre, el 30 a agosto, el 31 a julio, el uno de enero representaba a junio, el 2 a mayo, el 3 a abril, el 4 a marzo, el 5 a febrero y el 6, día de Reyes, a enero. De acuerdo con la meteorología de cada uno de estos días, se podía presumir, con cierta fiabilidad, lo que iba a ocurrir en el mes correspondiente; así por ejemplo, si el 29 o 30 de diciembre aparecían lluviosos, un agricultor de esta zona valderiense se lo pensaría antes de realizar la sementera de las alubias, ya que su recolección podría ocurrir en tiempo adverso.

En otras zonas leonesas encontramos tradiciones semejantes sobre los pronósticos meteorológicos que adelantan estos días en torno a la Navidad, incluso se han acuñado refranes relacionados con este asunto: «Por Santa Lucía, cuenta las fiestas por cada día» y «Según haga el 27, hará el mes que arremete».

Otro mes para situar los doce días pronosticadores era el de agosto, lo cual parece encontrar su fundamento en que, desde las antiguas civilizaciones agrícolas y ganaderas, este mes marca el final de la recogida de las cosechas e inicia un nuevo período de producción agrícola; por ello era necesario saber cuándo sería el mejor momento para sembrar y cómo se desarrollarían los cultivos.

Dentro de la provincia leonesa, encontramos varios lugares donde se practicaban los *surtimientos*, siendo los de la Montaña de Los Argüellos los más

conocidos. En estos pueblos denominaban a agosto el mes de los “surtimientos” y “desurtimientos”, en la creencia de que los doce primeros días “surtían” o predecían la meteorología de los doce meses entrantes, desde el primer día que correspondía al propio mes de agosto hasta el día 12 que correspondía al mes de julio del año siguiente. Los días 13 al 24 de agosto “desurtían”, esto es, se contabilizaba la relación día y mes al revés que los doce primeros, de manera que el día 13 correspondía a julio del año venidero y el día 24 volvía a ser el de agosto con el que se iniciaba el cálculo. De todas maneras, nos podemos encontrar algunas variantes en este cómputo y así, en la Mata del Curueño se indicaban que el día 1 y el 24 servían para pronosticar el tiempo del próximo mes de enero, el 2 y el 23 pronosticaban el mes de febrero, el 3 y el 22 el mes de marzo y así sucesivamente.

En Adrados de Ordás, nuestro informante nos señaló que por allí se observaban los primeros días de agosto, para decidir cuándo se hacía la sementera. En Tierra de la Reina, las predicciones se realizaban tanto en enero como en agosto, anotando el tiempo que reinaba durante los primeros días de estos dos meses. Los doce primeros días correspondían a las primeras quincenas de cada mes del año y los doce siguientes a las segundas quincenas; pero tomados en sentido inverso. En Calaveras de Arriba, tal y como recogió Manuel Rubio, existían los “surtimientos”, según los cuales el primer día de agosto no servía y los otros consecutivos sí, empleando para las observaciones meteorológicas el procedimiento de levantar una piedra cada día y mirar si estaba seca o mojada; a partir de lo cual el adivinador podía predecir el tiempo que haría en los meses venideros.

De forma general, algunos indicios del tiempo atmosférico en los que basaban los pronósticos en muchos lugares de España eran los siguientes: el régimen de los vientos (por dónde venían y por dónde se retiraban); la Luna y sus fases, así como la relación de éstas con los vientos reinantes en estos días; y el desarrollo de las nubes y las variaciones de temperatura. En muchas zonas escogían el amanecer como momento propicio de observación, mientras que en otros era el atardecer; pero en ningún caso se obviaban las alteraciones meteorológicas que ocurrieran a lo largo del día; y de la misma manera se buscaban lugares que no fueran protegidos, sino más bien de cierta altura o despejados.

PRONÓSTICOS EN OTROS DÍAS DEL AÑO

Hay un variado número de refranes referente a “La Candelaria” (2 de febrero), fiesta de la Presen-

tación del Señor en el Templo. Antes de la reforma del calendario religioso de 1969, este día se conmemoraba la festividad de la Purificación de Nuestra Señora, conocida popularmente como “día de las Candelas” o “de la Candelaria”, en relación con las candelas o velas que se bendecían en las misas de esta festividad y que se llevaban a las casas para proteger las viviendas, encendiéndolas en momentos de peligro, como podrían ser la aparición de tormentas. La fiesta tiene lugar 40 días después de la Navidad y prácticamente a mitad del invierno, por lo que tradicionalmente se ha considerado como un día propicio para conocer la finalización de la estación invernal, en base al tiempo meteorológico que reina en ese día y, sobre todo, de acuerdo a dos ideas fundamentales: si llueve (“La Candelaria llora”) o si hace sol (“La Candelaria ríe”). En el primer caso se considera que el invierno ha finalizado (las lluvias traen una temperatura moderada) y en el segundo que continúa la estación invernal (existencia de heladas por ausencia de nubes). Hay una gran abundancia de refranes en León, como en otros lugares. Este es uno de los más completos:

Si la Candelaria ríe,/ l'hibiernu por venire,/ si la Candelaria llora,/ l'hibiernu fora,/ que llore ya que cante,/ l'hibiernu atrás ya alantre (Torrebario).

Otro grupo de refranes se refieren a la situación de la despensa y el pajar en esa época del año. Pueden mostrar alguna variante, pero la idea que contienen es la misma: las reservas de alimentos para las personas (productos de la matanza y cereal) y para los animales (hierba o paja) deben aún mantenerse a la mitad, porque falta mucho invierno, seguramente:

El día de las Candelas, a medios pachares, a medias paneras ya las gabiteras enteras (Babia) (gabitera = habitación o parte del sótano donde se colgaba la matanza).

Los finales, o incluso comienzos de cualquier mes podían servir también para pronosticar el tiempo existente en el siguiente: «Como hace el veintisiete, hace el mes siguiente»; «Si el veintisiete no llueve y el treinta lo consiente, buen tiempo para el mes siguiente», «Como el tres, todo el mes»; «Como hace el uno, el dos y el tres, hace la mayor parte del mes». En León hemos recogido algunos similares, por ejemplo, el siguiente, de León capital y pueblos de alrededor, como Senra:

El 27 rige el mes siguiente si el 28 y el 29 se lo consienten.

PASCUAS MARZALES

Como indicábamos al comienzo de este artículo, ciertas fiestas del calendario litúrgico de la Iglesia Católica están relacionadas con el cómputo lunar: Pascua de Resurrección, Ascensión, Pentecostés y Corpus Christi. La primera de ellas es una fiesta móvil, no se fija en relación al calendario civil. La fecha de la misma fue establecida en el Primer Concilio de Nicea (año 325), como el primer domingo después de la luna llena posterior al equinoccio de primavera en el hemisferio norte, por lo que tiene lugar entre el 22 de marzo y el 25 de abril.

Esta fiesta determina el calendario móvil de las otras mencionadas: Ascensión (40 días después de Pascua); Pentecostés (10 días después de Ascensión); y Corpus Christi (60 días después del Domingo de Resurrección). Otras conmemoraciones relevantes de la religión católica, como la Semana Santa (que comienza el Domingo de Ramos), también están condicionadas por la fecha de la Pascua. Como dice un refrán general: «Febrero en su conjunción, primer martes carne es ida, a cuarenta y seis Florida, otros cuarenta Ascensión, otros diez a Pascua son, otros doce [sic] Corpus Christi; en esto consiste: las móviles ¿cuántas son?» (Martínez Kleiser, 1978:273).



La luna marca varias fiestas del calendario, entre ellas la Pascua de Resurrección. (Foto Pedro Redondo).

Históricamente, señala José Manuel Pedrosa (2006: 151-162), las desgracias que pueden ocurrir cuando la Pascua de Resurrección se ubica en el mes de marzo ya fueron recogidas en un refrán del siglo XVI: «Pascua marçal, hambre o mortandad», existente en varios refraneros de esa centuria. En el siglo XVII, algunas versiones similares, junto a sus comentarios, fueron incluidas en el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Gonzalo Correas: «Paskuas marzales, hambrientas o mortales» («No se dizen estos malos agüeros por tener verdad, sino por ser en tiempo más invernizo ke abril, komo keda dicho») y «Paskua en marzo, señal de mal año», con este comentario más amplio:

No es más de porke, siendo temprana, no kae en tiempo tan alegre komo en abril, antes suele ser lluviosa i fría, i no se huelgan tanto los mozos; i también porke no están bien hechas las karnes; i porke impide arar entonces.

A finales del siglo XIX, Francisco Rodríguez Marín registra en su obra varios refranes referidos a la Pascua, uno de los cuales es “Pascua *enmarcá*, o hambre o mortandad”, indicando que “*Enmarcá*” es enmarcada, por la fecha de San Marcos, que sería el 25 de abril, lo más tarde que se podría celebrar dicha fiesta móvil, tal como indicábamos anteriormente.

Respecto al carácter negativo de las Pascuas adelantadas, el profesor José Manuel Pedrosa manifiesta lo siguiente:

Pese a que arranca de muy antiguo –entre los intelectuales al menos– la devaluación del crédito dado a la opinión y al refrán que etiqueta de nefastas las *pascuas en marzo*, su vitalidad en el imaginario popular apenas ha perdido fuerza con el paso de los siglos. Lo prueban la gran cantidad y la llamativa variedad de versiones que han podido documentarse, hasta hoy, en la tradición folclórica (Pedrosa, 2006:153).

Algunos ejemplos leoneses de estas variedades serían los siguientes:

Pascuas inxoitas, nin poucas nin moitas (Bierzo Oeste).

Pascuas marciales [de marzo], *guerra, pestes, hambres o malos temporales* (Quintanilla del Monte).

Pascuas marciales ano de fame e de males (Bierzo Oeste).

Pascuas marciales, desgracias o mortandades (Las Médulas).

Pascuas marciales, fames o mortandades (Encinedo).

Pascuas marciales, guerras, fames u calamidades (Palacios del Sil).

Pascuas marciales, hambres y mortandades (Alto-bar de la Encomienda, El Páramo, Villacidayo).

Pascuas marciales, hambrientas o mortales (Destriana).

Si las Pascuas son marciales, hambres y mortandades, o frío, hambre y malos temporales (Mara-gatería) (Este incluye también elementos meteorológicos como el frío o las tormentas).

Otros ejemplos de Castilla y León son los siguientes: «Pascua Marcelina, hambre canina» (Ciudad Rodrigo, Salamanca), «Pascua marzal, hambre mortal» (Piedrahita, Ávila), «Pascuas marzales, hambre o mortandades» (Riofrío de Aliste, Zamora), «Pascuas

marzales, hambres o mortandades» y «Pascuas marcelinas, hambres caninas» (Saldaña-Valdavia).

Cuando la Semana Santa es en marzo no es buena señal para el campo; todo viene una luna adelantado. La superstición se extiende incluso a algunos días de la semana y no es lo mismo que la Pascua se celebre en jueves que en domingo para las labores del campo: «Pascua en jueves, siembre donde puedes» (Collado Hermoso, Segovia); sin embargo, «Pascua en domingo, siembra trigo» (Calatañazor, Soria). Del refranero general español son los siguientes: «Pascua en jueves, vende tu capa y échala en bueyes», «Pascua en jueves, siembra trigo en donde pudieres; pascua en domingo, no siembres trigo» y «Pascua en domingo, vende tu capa y échalo en trigo» (no será buen año de trigo y habrá que comprarlo) (Martínez Kleiser, 1977:683). Por cierto, en este año 2024 la Pascua de Resurrección se celebró en domingo.



En martes, ni te cases ni te embarques.

MARTES Y VIERNES

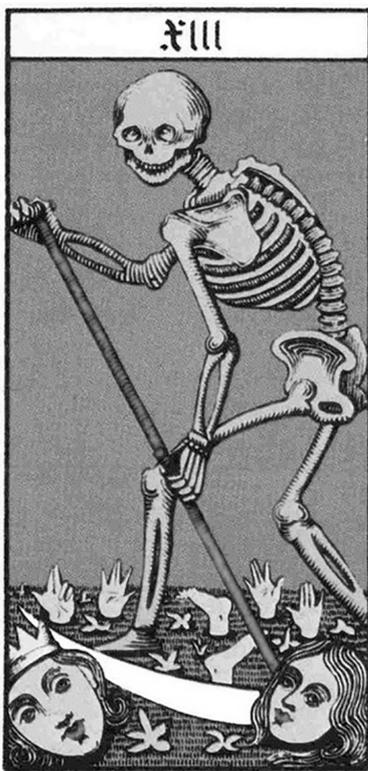
En el refranero español, al igual que en todo el mundo grecolatino, el martes suele tener una consideración negativa, máxime si además es el día 13. Supersticiosamente, se le considera un día aciago y funesto, en el que no se debía emprender ningún negocio de importancia, ni realizar ninguna actividad arriesgada. A fin de comprender un tanto esta creencia, debemos recordar que el martes está dedicado al dios de la guerra, Marte, y además ya entre los egipcios se lo consideró un día de mal agüero, porque en ese día nació el gigante Tifón, cuya osadía le llevó a escalar el cielo.

La consideración del martes como día aciago podría tener también su origen en la pérdida de una batalla, con desastrosas consecuencias, por parte de los aragoneses y valencianos en 1276 en los campos de

Luxen. Fue tal la matanza que desde entonces comenzó el pueblo a llamar a aquel día, que era martes, de mal agüero y aciago. Por otra parte, también un martes, 29 de mayo de 1453, cayó la ciudad de Constantinopla en poder de los turcos.

No obstante, Rodríguez Marín (1926: XLIII) no está de acuerdo en que la superstición se base en la derrota de Luxen, algo que también apoyaban autores como el Padre Mariana, Zurita y el Padre Feijóo, sino que para él:

La superstición del martes tiene clarísima filiación gentílica. A Marte, dios de la guerra, fue consagrado ese día de la semana, como el lunes a la Luna, etc. ¿Qué tiene, pues, de extraño que la fantasía popular supusiera que el día dedicado a Marte era el más ocasionado a desgracias, así como supuso que no podía haber lunes sin luna? Además, lo que los anteriores refranes prohíben más expresamente es viajar y casarse en martes: no pelear, ni guerrear como determinadamente lo vedarían, si el agüero se hubiese originado de la batalla y derrota de Luxén.



El 13 representa la muerte en el tarot.

Por su parte, el número 13 desde la antigüedad fue considerado de mal augurio, ya que en la Última Cena había doce apóstoles y Jesús, considerando a Judas, el traidor, como el número 13. La Cábala también enumera 13 espíritus malignos y en el Apocalipsis, su capítulo 13 corresponde al anticristo y la bestia; mientras que, en el tarot, el 13 representa a la muerte. Como contrapunto, muestra un carácter sagrado,

como Zeus entre los doce dioses o en la astronomía de los aztecas.

Los avisos que proporcionan las paremias son muy conocidos:

En martes ni te cases ni te embarques (muy generalizado en León) («En martes no emprendas viaje») (Saldaña, Palencia).

En martes ni te cases ni te embarques ni a tu hija cases (Castropodame y Senra).

En martes, ni tu hijo cases, ni tu cocho mates (Destriana, Villamuñío).

En martes ni te cases nin t'embarques (Ancares).

En trece y martes ni te cases ni te embarques (El Bierzo).

En martes, ni tus vacas mudes ni tus hijas cases (Sajambre).

En Correas (1627:196), se mencionan dos refranes sobre este asunto: «En martes, ni tu casa mudes, ni tu hija cases, ni tu ropa tajes» y «En martes, ni tela urdas ni tu hija cases», con la siguiente explicación:

Opinión del vulgo contra el *martes*, y nace de ser tenido Marte en la gentilidad por dios de las batallas, y este planeta domina en este día, y por eso le tienen por aciago los ignorantes, tomándolo de la gentilidad, que no hacía casamientos en martes por ser dios de distensiones y batallas. Quiere decir el refrán que no comencemos cosa con pesadumbre y enojos, sea el día que fuere, ni con malos fines ni torcida intención; que en nuestro obrar está el bien o el mal.

Otro refrán mencionado en Panizo (1999:98) es: «Para los desgraciados todos los días son martes», es decir que para las personas que no tienen suerte no hay día que sea feliz, ya que el martes es día aciago.

La superstición a veces se extiende al viernes, o a otros días de la semana:

En viernes o en martes, ni tus vacas mudes ni tus hijos cases (Sajambre) (Demuestra la existencia de esta superstición en Sajambre y la importancia que los sajambriegos daban a su ganado).

En martes, jueves y viernes, ni tus hijos cases ni tus cebones mates (Gejuelo del Barro, Salamanca).

Y en el refranero general español: «En lunes y en martes, métete en todas partes; que no hay mejores artes»; «Lunes y martes, ni gallina echas ni hija cases»; «Ni en lunes ni en martes vayas sin dinero a ninguna parte»; «Buenos martes y malos martes los hay en todas partes».

En general, en varias localidades leonesas y de otras provincias españolas, los días que tienen “r” no

debían cortarse las uñas, porque se cree que saldrían uñeros o “padrastrós” en los dedos. En algunos lugares, incluso aconsejan que se corten los lunes, porque además se evitaría padecer jaquecas.

La superstición de los días de la semana con “r” se extendería por tanto al miércoles, el cual, según algunas creencias, puede resultar incluso más funesto que el martes, por cuanto en ese día se consideraba que Eva dio a luz a Caín, que mató a su hermano Abel por envidia. Debería evitarse cualquier actividad de riesgo en ese día, y así, en algunas aldeas de Galicia no se sacrifican los cerdos en miércoles ya que la carne menguaría más que si la matanza se realizara en otros días de la semana.

Dentro de la medicina supersticiosa el día 13 no es el único considerado como aciago, ya que dentro de cada mes podrían encontrarse otros en los que, si la enfermedad se iniciara en ellos y no se pusieran con prontitud los remedios, los padecimientos serían más largos o incluso podrían ocasionar la muerte. Según creencias recogidas en el *Tratado de los Tiempos y los Astros*, eran especialmente peligrosas las enfermedades que se contrajeran los días 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 21 y 30 de cada mes. Serían largas, pero acabarían sanando los pacientes, si el inicio había sido los días 1, 20 y 24; mientras que unos padecimientos más leves tendrían aquellos que hubieran enfermado los días 7, 19, 22 y 27. Asociando días y meses, Jesús Rodríguez, en las *Supersticiones de Galicia* (1910:148), refiere los siguientes días aciagos que consideraban los médicos antiguos: en enero y febrero (del 1 al 7); en marzo (el 1 y el 4); en abril (el 8, el 10 y el 11); en mayo (el 3 y el 7); en junio (el 10 y el 15); en julio (el 10 y el 12); en agosto (los dos primeros días); en septiembre, octubre y noviembre (el 3 y el 10) y en diciembre (el 7 y el 10).

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO PONGA, J. L. (1983). Alcuetas: Análisis de la vida en las aldeas leonesas de la comarca de los Oteros. *Tierras de León*, 50: 35-50.
- BERGUA, J. (1942). *Refranero español*. Madrid: Ediciones Ibéricas.
- CAMPOS, J. G. y BARELLA, A. (1993). *Diccionario de refranes Espasa*. Madrid: Espasa Calpe.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, J. y SEVILLA MUÑOZ, J. (2001). *El calendario en el refranero español*. Madrid: Guillermo Blázquez, Editor.
- CORREAS, G. (1967). *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, ed. L. Combet. Burdeos: Université.
- CORREAS, G. (1992). *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. Madrid: Visor Libros. (Se trata de la segunda edición de la obra que dejó, en 1627, preparada para la imprenta este humanista español y cuya primera edición se realizó en 1906).
- DÍAZ-CANEJA, O. y DÍAZ y DÍAZ CANEJA, J. (2001). *Vocabulario Sajambriego*. Oseja de Sajambre (León): Ayuntamiento de Oseja de Sajambre.
- DÍEZ BARRIO, G. (1994). *Los refranes en la sabiduría popular*. Valladolid: Castilla Ediciones. Colección “Nueva Castilla”, n.º 10, 4.ª ed.
- DÍEZ BARRIO, G. (1996). *Dichos didácticos: refranes agrícolas de meses y santos*. Valladolid: Castilla Ediciones.
- GARGALLO GIL, J. E. (1999). Doce días para doce meses. De meteorología popular en la Rumania. *RDTP*, LIV: 231-237.
- GARGALLO GIL, J. E. (2004). Dos de febrero. Refranes romances de la Candelaria y meteorología popular. *Paremia*, 13: 109-124.
- JUNQUERA RUBIO, C. (2009). *Calendario agrícola*. León: Edilesa y *Diario de León*. Biblioteca leonesa de tradiciones, n.º 34.
- JUSTEL CADIerno, A. M. y FERNÁNDEZ MORÁN, M. A. (coordinadores) (2011). *Castrocontrigo en la memoria*. León: Lobo Sapiens.
- LLORENS BARBER, R. (1986). *Refranero de los frutos del campo*. Madrid: Taurus Ediciones.
- MAGNO, A. (2002). *Los admirables y maravillosos secretos de la Naturaleza*. Barcelona: Ediciones y distribuciones Vedrá, S. L. (Autor apócrifo, por cuanto no se refiere al dominico Alberto Magno, Santo Padre de la Iglesia).
- MARQUÉS, N. F. (2018). *Un año en la Antigua Roma*. Barcelona: Espasa.
- MARTÍNEZ KLEISER, L. (1978). *Refranero general ideológico español*. Madrid: Editorial Hernando. (Edición facsímil de la primera edición publicada en 1953).
- PEDROSA, J. M. (2006). Pascuas faustas e infaustas: creencias y paremias. *Paremia*, 15: 151-162.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. (1910). *Supersticiones de Galicia*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas (2.ª ed.).
- RODRÍGUEZ MARÍN, F. (1926). *Más de 21.000 refranes castellanos no contenidos en la copiosa colección del Maestro Gonzalo Correas*. Madrid: Tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, M. (1995). *Etnografía y folklore del Bierzo Oeste-Suroeste*. Ponferrada.
- RÚA ALLER, F. J. (2007). *Meteorología popular leonesa*. León: Universidad de León. Colección “Conocer León”, n.º 23.
- RÚA ALLER, F. J. (2014). *Refranes del tiempo en León*. León: Edilesa.
- SEVILLA, J. y CANTERA, J. (2008). *Pocas palabras bastan*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional Ángel Carril, Diputación de Salamanca.